

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.



AÑO VI.
(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.
En ésta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 18 DE MAYO 1884.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Pérez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM. 411.

ADVERTENCIA.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores el *Suplemento* (1.º) del *Registro-Indicador* correspondiente al presente mes, segun teníamos ofrecido.

LAS FUTURAS CÓRTESES.

Con éste epígrafe ha publicado *La Epoca* un artículo, del cual tomamos estos conceptos.

«Y logrado que esto sea (la formación de un partido liberal unido) si al fin se logra, y el instinto del suicidio no prevalece contra todas las previsiones del más alto patriotismo, el gobierno, que entonces tendrá un partido serio con quien combatir, irá poco á poco, y en distintas leyes, organizando nuestra desdichada administración. Hay que suprimir muchas ruedas inútiles en las provincias y descentralizar muchos servicios que abrumen la vida de los pueblos; hay que contener en deberes puramente concejiles á los Alcaldes, descargándoles de funciones que, por ser políticas ó económicas, tienen distintas esferas de acción y son causa de rozamientos sensibles y de intrigas rencorosas, hay que matar el caciquismo, que así sirve las pasiones del caído, como halaga la soberbia del triunfador; hay que modificar la ley provincial, para que no sean las Diputaciones verdugo de los pueblos y dispensadoras de mercedes que, en último caso, debiera otorgar otro poder más alto; hay que corregir los vicios de nuestro sistema administrativo, de ese eterno expedienteo, que, por deficiente y anti-económico, es la excepción de la Europa culta; hay que estudiar multitud de cuestiones, tanto en el orden jurídico, como en el orden social, que la experiencia ha demostrado ser urgentes y la práctica necesarias.»

Este párrafo tiene sin duda, interés, pues parece que el autor ha tocado muy de cerca el estado de nuestra administración, que califica de *desdichada*; y es verdad, porque hay que simplificar muchos servicios que enervan la vida de los pueblos; hay que concluir con los *caciques*, plaga mayor que la pérdida total de las cosechas; hay que extinguir el *sistema de expedienteo*. Y mas adelante dice hay que constituir un estado de cosas «en que no sean posibles esas revueltas criminales que desde principios de siglo manchan nuestro nombre, y que además alcancen la armonía necesaria entre la producción y el consumo... La agricultura, el comercio y la industria piden canales, grandes vías, la comunicación, tarifas económicas, reformas en el arancel, tratados ventajosos.»

No parece sino que estábamos de acuerdo con *La Epoca* cuando hace cuatro meses, á raíz de la subida al poder de los conservadores, les conjurábamos á que abandonasen en ésta nueva etapa, el sistema seguido hasta aquí por todos los partidos; que dejasen á un lado las cuestiones políticas, y se dedicaran exclusivamente á reformar de un modo radical la administración, que es la necesidad mas apremiante, mas urgente de cuantas pueden llamar la atención de los hombres encargados de gobernar al país.

Hoy viene *La Epoca*, el periódico que más genuinamente representa las ideas del partido conservador liberal, á unirse á nosotros con su poderosa influencia, y califica de *desdichada* nuestra administración. ¿Qué más puede decirse? Pues si es desdichada, desgraciada, infeliz, ¿cuál es el sagrado deber de aquellos en cuyas manos se ve? Hacerla dichosa, afortunada y feliz; si no lo hacen pudiendo hacerlo, si no lo intentan

como tienen el deber de intentarlo, con buena y decidida voluntad, se hacen cómplices voluntarios de la desdicha que lamentan.

Concluimos la primera guerra civil hace cuarenta y cinco años, y ¿qué hemos hecho? Constituciones y más Constituciones, en primer término; leyes de Ayuntamientos y provinciales, una para cada partido ó grupito; y como resultado de éste tejer y destejer, ha nacido un poder desconocido hace cuarenta y cinco años, un poder que no tiene señaladas en ninguna ley sus atribuciones, y menos su existencia; pero que sin embargo, es el que ha puesto en desventurada situación á la *administración*. Ese tremendo poder es el *caiquismo*, que impone su soberana y despótica voluntad á los Diputados.

Comenzarán las sesiones del Parlamento, y ¿qué harán? Lo de costumbre; improvisar bonitos discursos con el tema socorrido é inolvidable de *más eres tú*, sin salir de él, y sin acordarse de los asuntos que más importan.

Habrán, sin embargo, cierta disculpa ahora, por lo breve de la legislatura; pero llegará el fin de Noviembre, y una vez entrojadas las mieses, encubados los vinos y preparados los molinos para estrujar la aceituna, volverán los políticos con sus pasiones, ésta vez más excitadas, y poco de provecho se hará también, á menos de que surja un hombre que atienda los clamores del país ilustrado y trabajador, antes que los intereses menudos de partido.

Dadas las cualidades de algunos ministros, sus estudios y buenos deseos, creíamos que llamados á compartir la pesada carga de la gobernación, con el ilustre jefe del partido, Sr. Cánovas, habian de comenzar por *conquistar* la administración; pero desgraciadamente no vemos señales de realizar tan patriótica campaña.

No comprendemos el desfallecimiento, el pesimismo de que se ven apoderados nuestros estadistas cuando están en las alturas del poder. ¿Tan negro verán el fondo de la sociedad; tan pequeños encontrarán á los hombres; tan incurables ven nuestros males, que no tienen fé en sus fuerzas y confianza en sus propósitos? Nosotros, sea porque nunca nos vimos en tales alturas, ó porque vivamos en una esfera más humilde, entre hombres menos desengañados, creemos, y lo creemos con profunda fé, que si en 1836 hubo un Mendizábal, y en 1850 un Bravo Murillo, en 1884 puede y debe haber un hombre que se colee sobre todas nuestras miserias, y que preferentemente y con fortuna se consagre á la regeneración administrativa del país. — *Bonifacio Ruiz de Velasco.* (El Correo.)

ALGO SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

«Nada tan importante para el bien de las naciones como la instrucción de los ciudadanos. Esta verdad es tan reconocida que no necesita demostración, y sin embargo, en España la enseñanza es lo último á que se atiende. Constrúyense hipódromos, edificanse mercados, levántanse *suntuosas* plazas de toros, más apenas si de tarde en tarde se inauguran una modesta escuela pública. ¿A qué género de consideraciones se prestan estos hechos? La escuela es la base donde descansa la cultura, la moralidad y el bienestar de los pueblos, ¿cómo realizar estas esperanzas sin fomentar la única semilla que puede dar tan apetecidos frutos?

Desconsolador es el aspecto que ofrecen nuestros establecimientos de primera enseñanza.

Al visitar la mayor parte de ellos, no podemos menos de experimentar una amarga impresión de desaliento. ¿Cómo es posible que en las condiciones en que hoy se encuentran las escuelas públicas, pueda formarse una generación instruida y viril, como hace falta para arrancar á España de la postración en que se encuentra?

Hemos visto muchas escuelas, y apenas si hemos encontrado ni un solo local que reúna las prescripciones que exige la pedagogía. Húmedos unos, oscuros otros, en extremo reducidos la mayor parte; sin jardines ni ventilación, sin el menaje necesario, ofrece un aspecto que necesariamente ha de ser repulsivo á los niños, que como las flores, necesitan aire puro, luz y alegría. En estos locales que rara vez son hechos *ad hoc*, se ve *hacinada* una multitud de niños que respiran una atmósfera viciada, y para los cuales desde los primeros instantes de su vida se les presenta la instrucción como un verdadero suplicio.

En estas condiciones el maestro, verdadero mártir de nuestra sociedad, agota su inteligencia y su salud por realizar una misión que no puede llevar á cabo. ¿Es posible que un maestro en un local de estas condiciones pueda instruir á 100, 150 ó más niños? ¿Logrará despertar en ellos la atención y el deseo de saber? ¿De qué modo podrá estudiar el rumbo de sus facultades, sus aptitudes, sus buenas ó malas inclinaciones? Y debe advertirse que la escuela no es sólo el lugar destinado á instruir á los niños, sino el centro en donde se educan y forman sus espíritus, y para esto es necesario la comunicación continua entre discípulos y maestro, la confianza y el amor.

Nacen de estas malísimas condiciones en que se encuentran en la actualidad las escuelas públicas una porción de males cuyas consecuencias tienen mas alcance del que generalmente se cree. Un maestro que tiene 150 niños en su clase no puede menos, si quiere conservar el orden, de imponerse á sus discípulos por el terror; se vé en la necesidad de emplear el sistema mixto, fuente de muchísimos defectos en la instrucción, y todos sus afanes y su constante sacrificio no le dan otro resultado que el desaliento que se apodera de su alma, al ver que el trabajo de toda su vida se consume inútil en un campo infecundo.

En cambio si la escuela fuera un lugar ameno y sonriente como las escuelas suizas, por ejemplo; si cada grupo de 50 niños contara con un profesor, no solo instruido, sino amante y cariñoso para sus discípulos, si el menaje fuese adecuado y el material de instrucción perfeccionado segun los últimos modelos, si á todo esto se uniesen las excursiones, los paseos, las conversaciones continuas con el profesor ¿quién duda que la escuela sería lo que debe ser, la esperanza de la patria?»

Tales y tan atinadas reflexiones hace nuestro apreciable colega *El Adelantado* de Salamanca, con las que estamos completamente de acuerdo.

¿Pero es esto lo que sucede? No hablemos de los pueblos pequeños donde el local de la Escuela suele ser el átrio de la Iglesia ó el zaguan de la casa de Concejo, sin condicion alguna higiénica ni pedagógica. Aun en poblaciones de mayor importancia como sucede en ésta ciudad apenas se encuentra un local digno del objeto á que se destina.

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

Segun la nueva organizacion del Instituto Agrícola de Alfonso XII, publicada en la *Gaceta*, la enseñanza que se da en aquel importante establecimiento teórico-práctico, tiene por objeto formar ingenieros agrónomos, licenciados en administracion rural, peritos agrícolas y capataces agrícolas.

El Gobierno ha dispuesto, para fomentar la enseñanza:

1.º La supresion del exámen de ingreso para todas las secciones y la creacion de un curso preparatorio, aumentando con éste los cuatro que hoy constituyen la carrera de ingeniero agrónomo, y admitiendo, para ser alumno del nuevo curso, la presentacion de títulos ó certificaciones en que se demuestre haber probado en cualquier establecimiento de enseñanza oficial del reino las asignaturas que se exijan, entendiéndose que aunque dichos títulos ó certificados, sean válidos para el próximo examen de ingreso, en éste se admitirán tambien los alumnos que lo soliciten con arreglo á las disposiciones anteriores á la publicacion de éste real decreto.

2.º Agregacion de las asignaturas que se estimen oportunas á las que se consideren necesarias de las que en el dia constituyen la carrera de ingenieros agrónomos consistiendo, por lo tanto ésta, en un curso académico preparatorio, y cuatro de teoría tecnológica con aplicaciones y prácticas simultáneas. El último año, que será solar, comprenderá principalmente los estudios prácticos, bajo la direccion de los distintos profesores y ayudantes, estando además á cargo del director de la explotacion las conferencias sobre los diferentes cultivos y granjerías que en la finca existan.

3.º Los alumnos de la carrera de licenciado en administracion rural harán aquella en cuatro cursos, debiendo estudiar en los mismos, además de las asignaturas teóricas y prácticas que determine el reglamento, las de derecho civil y administrativo y la de economía política, que los podrán cursar en las facultades de derecho de las universidades del reino. El título de licenciado en administracion rural dará los mismos derechos que el de perito agrícola.

4.º Los alumnos de la carrera de peritos agrícolas verificarán ésta en tres cursos teóricos prácticos siendo el último año solar, en el cual los estudios de aplicacion práctica serán atendidos con preferencia.

5.º Los que lo sean de la carrera de capataces agrícolas no recibirán instruccion teórica en la escuela, permaneciendo dos años solares en la explotacion en calidad de operarios, y verificando, si fuere necesario, bajo las órdenes del jefe de ésta, ó en la forma que se disponga y en las épocas oportunas, excursiones á comarcas vitícolas, oliveras, ó á cualquiera otra que circunstancias especiales lo aconsejen al cabo de dicho tiempo se les podrá expedir el correspondiente certificado de competencia, si á juicio de aquel jefe, la hubieren adquirido.

Y 6.º Separacion de la enseñanza de la explotacion y administracion de la finca, poniendo la primera bajo la direccion de un profesor de la Escuela, que será nombrado de entre los mismos, y la segunda de otro director que necesariamente habrá de ser ingeniero agrónomo, y que tendrá á su cargo todo lo concerniente á los trabajos prácticos, cultivos, ganadería, contabilidad y administracion de dicha finca, y á sus órdenes los ayudantes y empleados administrativos que se consideren necesarios. La Escuela, además de utilizar para la enseñanza todas las operaciones de la explotacion, tendrá un campo especial de experimentacion y prácticas, exclusivamente destinado á los ensayos que los profesores dispongan, y ejecutando todos los trabajos de éste campo los alumnos de las diferentes secciones.

El jefe superior del Instituto Agrícola de Alfonso XII será un delegado régio, el señor conde de Guasqui, quien ejercerá tan importante cargo honorífica y gratuitamente.

El propósito del Gobierno es que se aumenten

las granjerías de la explotacion estableciendo la de sericultura, las de animales de corral, la de elaboracion de aceite y de vino é industrias derivadas del mismo, la de quesería y mantecas, la de colmenas y demás que se acomoden á las condiciones de la finca, ampliando el estudio al mayor número posible de industrias agrícolas.

La parada de caballos padres, separada al presente del Instituto, formará parte en adelante de la ganadería del mismo, y estará bajo la inspeccion de un jefe especial, que dependerá del de la explotacion.»

VARIEDADES.

¡NO MAS ESCLAVOS!

Vieron antiguas edades
En la guerra su ideal
Y sumidas las ciudades
En silencio sepulcral.
Sus recintos coronados
Por torres, muros y riscos,
Ya alcáceres almenados
O ya palacios moriscos.
Castillos por todas partes
De su poderío ejemplos:
La poesia y las artes
Asiladas en los templos.
El saber, encadenado,
Como el pueblo; que adoró
Al más fiero ó denodado,
Al que era más sábio, nó.
Nuestros padres merecieron
Su justa y brillante gloria
Que héroes á la patria dieron
Y gigantes á la historia.
Ellos supieron en guerra
Como buenos pelear,
Mas tinta en sangre la tierra
Anhelaba descansar.
Y vino la edad presente
Que tras honrar á los muertos
Nuevos caminos presiente
Para los vivos, abiertos.
Que no busca en el exceso
De su fuerza la ventura
Sinó en la paz y el progreso
De la humana criatura.
Esta edad en que al guerrero
Sustituye el mercader,
El ciudadano, al pechero
El genio, al prócer de ayer.
A los temidos baluartes
El impulso bienhechor
De la industria y de las artes
En las alas del vapor.
Al laurel de la batalla
Que era el antiguo ideal
Esa preciada medalla
Del certámen industrial.
Y vé en toda tiranía
Un escárnio á la virtud,
Locura en la idiotria,
Infancia en la esclavitud.
Esta edad que á los desmayos
Del pária que sufre y llora
Opone los para-rayos
De la idea redentora.
Por eso aquí la lealtad
De los pechos castellanos
Proclama la libertad
De los negros, sus hermanos.
Pueblo en grandezas fecundo,
Castilla, altiva condena
Ley que tolera en el mundo
El látigo y la cadena.
Cese la cruel servidumbre
Y el fingido patronato,
Que aun la abusiva costumbre
Mantiene el antiguo trato.
Caiga la infausta codicia
Del hombre que explota al hombre
Basta de negra injusticia
Que humillara nuestro nombre.
Nuestro ideal no es la guerra,
Más la gloria de esta edad
Será implantar en la tierra
La santa fraternidad.
Para tan noble jornada
Las ideas armas son,
Nuestra palabra la espada,
La pluma nuestro cañon.
Sonó la hora y alerta
El misero esclavo está,
Si el alma lucha despierta,
Dios, el triunfo nos dará.

BONIFACIO P. RIOJA.

CUENTO.

En la puerta de un barbero,
Mozo de mucho salero
Que vivía en Malagon,

Escrito con bermellon
Se leia este letrado:

«Se afeita y hacen sangrias,
«Se partea, sanguijuelas,
«Corta el pelo, limpia encias,
«Se estraen raices y muelas,
«Y se escriben poesias:
«Se enseña á bailar la jota,
«Se dá leccion de guitarra,
«Hay profesor de pelota,
«Y se instruye el más idiota
«En los bolos y en la barra.»

Viendo el pueblo ciencia tal
En un hombre reunida,
Dió en repetir muy formal:
¡Barbero tan magistral
No tuvo el mundo en su vida!
Y ¡cuánto no encomiaría
Al sábio aquel tanta gente
Cuando al año ya no habia,
En toda la Andalucía,
Otro sér más competente!

No olvideis el cuentecillo
Que á todos os quiero bien,
Y de este brindis sencillo
Recordad del barberillo
El plan que vale por cien.

Hablad con tono severo
De arte, industria, ciencia, historia...
Que en este mundo embustero,
Cuanto más largo el letrado...
Mayor será vuestra gloria.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Por el Rectorado del Distrito segun propuesta de la Junta provincial de Instruccion pública, han sido nombrados Maestros de 1.ª enseñanza en propiedad por concurso, D. Lucio Rello de la escuela de niños de Iruécha, D. Francisco Merino de Salduero, D. Julian Martinez de los Rábanos, D. Leon Garcia de Valdeprado, D. Calisto Nieto de Seron en sustitucion, D. Felipe Ruiz de Fuentearmegil, D. Ildefonso Sanz de Aguilar de Montuenga, D. Santiago Sanz de Carrascosa de la Sierra y D. Pedro Gimenez de Sauquillo Alcázar.

Las propuestas para la provision de las 38 escuelas mixtas que se anunciaron con anterioridad, se hallan ya formadas en proyecto por la Comision encargada y se someterán á la aprobacion de la Junta en su reunion próxima.

Tambien se presentarán á la misma los datos que reclama el Rectorado sobre estadística de primera enseñanza de ésta provincia correspondiente al curso de 1882 á 1883.

Han quedado vacantes para el anuncio correspondiente las escuelas de niños del Royo y de Bliccos, dotadas con 750 y 250 pesetas en virtud de haber sido trasladado á otra el Maestro de la primera y marchando al servicio militar el de la segunda.

Nuestro querido amigo D. José Canalejas y Mendez, Diputado á Cortes por ésta provincia, salió hace pocos dias de Madrid con direccion á París, á fin de conferenciar con la Comision internacional de ferro-carriles, acerca de los proyectos de Alduides y El Roncal á partir de la primera de dichas capitales atravesando por Sorria.

Su permanencia en París no escoderá de 8 á 10 dias y á su regreso se propone dirigir una carta circular á los Sres. Alcaldes de los Distritos de Agreda y de la Capital, reiterándoles la expresion de su gratitud y ofrecerles sus servicios en pró de los intereses generales de las localidades que representan.

Mucho esperamos de nuestro jóven Diputado, á quien sabemos que la Junta gestora segunda con empeño y decision en sus propósitos.

Tribunales.—Mañana lunes se celebrará en ésta Audiencia de lo criminal juicio oral y público, siendo el procesado por prevaricacion, Don Juan Yagüe Rodrigo, Juez municipal y médico titular de San Leonardo.—Funcionarán como fiscal el Señor Azagra, Procurador Sr. Hercilla y abogado defensor el Sr. Peñalba.

—El día 21 se celebrará otro juicio oral sobre sustracción de maderas; los procesados D. Alejandro Ayuso y otros.—Fiscal Sr. Azagra, Procurador Sr. Hercilla y abogado Sr. Molina.

—Javiere Pinilla, cuyo juicio oral tuvo lugar en la última semana, ha sido condenada á dos meses y un día de arresto mayor de conformidad con lo pretendido por el Fiscal.

El miércoles último tomó posesion de su cargo D. Enrique de Leon y Mesonero Ingeniero Jefe de Obras públicas de ésta provincia.

El ilustrado profesor de éste Instituto de segunda enseñanza D. Antonio Perez de la Mata, nos ha dirigido un *Comunicado* contestando al artículo que con el epigrafe «La inteligencia de los animales» suscrito por nuestro amigo y paisano D. Santiago Arambilet, publicamos en nuestro número anterior.

La estension del citado comunicado, así como el haberlo recibido con algun retraso, nos impide darle cabida en el presente número como hubiéramos deseado.

Bien penetrados de que de la discusion sale la luz cuando el propósito es sincero y leal, lo insertaremos con el mayor gusto en uno de los próximos números, reservando al autor del artículo mencionado la réplica que tenga por conveniente sin perjuicio de lo que por nuestra parte nos parezca conducente decir.

Para las próximas fiestas de San Juan se ha dispuesto por el Ayuntamiento segun nos informan, que en lugar del baile público que en la noche del sábado se celebraba en la plaza mayor, tenga lugar en el paseo de la dehesa, una verbena con fuegos artificiales, farolillos de colores etc.

Nos parece bien; como que ésta era una de las innovaciones que los reformistas proponiamos en nuestro proyecto.

Suponemos que dicha verbena será pública y que podrán asistir á ella todos los vecinos sin distincion, una vez que los gastos deberán ser satisfechos de fondos municipales como los de la cuadrilla que ha de lidiar los toros en la plaza de idem.

Y ahora que citamos ésta finca (*sic*) ¿á quién corresponde su propiedad? ¿No tendrán parte en ella los accionistas que para su construccion desembolsaron su dinero? Preguntas son estas para las que doctores tiene el Municipio que las sabrán responder.

No publicamos la real orden que ha recaido sobre los cargos de Jurados y pago de la tajada obligatoria por no habérsenos facilitado todavía, pero lo haremos apenas la obtengamos.

Por el pronto se ha conseguido la señalada ventaja de que las fiestas tengan el carácter de voluntariedad que les corresponde y no se funden en imposiciones y exacciones ilegales penadas por la ley y condenadas por el buen sentido.

Nuestro apreciable colega *La Opinión* se ocupa en su último número de las «Sociedades económicas de amigos del país» y con tal motivo evoca el grato recuerdo de la *Económica Numantina*. Al propio tiempo excita á las personas influyentes de la capital á que se ocupen á su vez de los medios de reorganizarla dándole nueva vida.

Laudables y hasta patrióticos encontramos los buenos propósitos que se inician y no será ciertamente *El Avisador Numantino* quien se oponga á su realizacion; antes bien contribuirá á ella en cuanto sus fuerzas se lo permitan.

Nuestro antiguo é ilustrado amigo D. Lorenzo Aguirre, ha dirigido con motivo de la reorganizacion iniciada, una respetuosa y atenta carta al Director de *El Avisador* asociándose incondicionalmente á tan plausible pensamiento.

No podia faltar el valioso concurso del Señor Aguirre tratándose de un asunto que como él consideramos provechoso á nuestro querido pueblo.

Correspondiendo pues á tan eficaces excitaciones, estamos dispuestos á secundar cuantas

gestiones convenga poner en juego á fin de arribar á la realizacion de aquel pensamiento.

Por dimision de D. Vicente Garcia Zornoza, ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Beneficencia particular, D. Santiago Rebollos.

El día 13 del actual fué hallado cadáver en su propia casa el vecino de Berlanga de Duero, Juan Merino Blanco de 65 años de edad, viudo, y que habitaba solo en ella; cuya muerte acaeció á su consecuencia de haberse colgado por medio de un cordel al pescuezo pendiente en un madero del techo; ignorándose el motivo que le impulsara á cometer semejante atentado, creyéndose haya influido mucho la miseria.

El Sr. Cos-Gayon dice la *Epoca* ha tenido la fortuna de dar cima á un trabajo que hace años se seguia en el ministerio de Hacienda, y que interesa grandemente á los contribuyentes y á los recaudadores. Nos referimos á la reforma de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, relativa á la cobranza de las contribuciones y los procedimientos de apremio; reforma que imponia la necesidad y que aconsejaba el interés público para hacer efectivos los descubiertos del Tesoro.

En breve se publicará la nueva instruccion, que se distingue de la antigua por innovaciones esenciales.

En la noche del 14 del corriente ha sido robada la Iglesia de Almaluez, ignorándose los autores, habiéndose llevado los efectos siguientes: un cáliz de plata, unas vinageras y platillos, un copon de plata; una reliquia con efigie de la cruz tambien de plata con baño dorado, dos dalmáticas y una casulla encarnada de veludillo raso.

Testamentarias —Por la Delegacion de Hacienda de ésta provincia, se ha concedido un plazo improrogable de ocho dias á contar desde el 16 del actual para su presentacion á liquidacion definitiva á la oficina liquidadora correspondiente.

El Ayudante de obras públicas de esta provincia D. Hermenegildo Hueso, ha sido trasladado á prestar sus servicios á la de Avila.

En la noche del martes último se declaró un voraz incendio por la parte E. y O. de la villa de Zayas de Torre; siendo sofocado por el vecindario sin haber ocurrido desgracias personales.

Anteayer á las once de la mañana hallandose guardando ganado en una pradera del pueblo de Fuentetova próximo á ésta Capital, fué picada por un rectil venenoso una niña de ocho años, llamada Victoria Romera Blazquez, hija de Dionisio y de Casilda, vecinos de dicho pueblo.

La infeliz criatura sucumbió ayer víctima de su desgracia, dejando á sus padres en el mayor desconsuelo.

La revista decenal ilustrada «*La Bordadora y el Día de Moda*,» que se publica en Madrid bajo la inteligente direccion de D. Manuel Salvia, vá de dia en dia creciendo en el favor del público, siendo de gran aceptacion, tanto los modernos y elegantes figurines, la amena y moral parte literaria y los originales, trabajos para labores y abecedarios que ven la luz en sus páginas y esto unido á lo ínfimo de los precios de suscripcion que son:

Edicion económica, provincias, 6 meses 3.50 pesetas; año 6.50 pesetas; Edicion de lujo, 6 meses 6 pesetas y año 11 pesetas; hace que no haya gabinete de señora ni colegio de señoritas que no se encuentre.

Administracion Montera, 53, Madrid.

La feria de San Antonio en San Pedro Manrique.

La feria tendrá lugar todos los años en los

dias 13, 14 y 15 del mes de Junio, época y estacion muy favorable y á propósito para que los agricultores que carezcan, se provean de ganados y demás útiles para la recoleccion.

Conocida en general ésta localidad, en la que el forastero siempre ha tenido y tiene atenciones y deferencias sociales y lo necesario durante su estancia, escusamos anunciar ofertas pomposas é hiperbólicas.

Siendo el segundo año que se celebra ésta feria, despues de haber sido trasladada al día 13 de Junio, debemos hacer presente al público conecedor de la posicion céntrica de ésta villa y de sus acreditados y concurrísimos mercados, que el año pasado primero de ésta feria en la época que hoy se celebra, el concurso superó á todas las esperanzas, y fueron muchas las transacciones que se hicieron especialmente en ganados destinados á la agricultura, y esto sin que llegase á conocimiento de muchos pueblos que ignoraban el traslado; por lo que con sentimiento segun han manifestado despues, dejaron de asistir.

Las fuerzas de ésta guarnicion francas de servicio, se egercitan en tirar al blanco los miércoles y viernes á las 10 de la mañana. El sitio elegido al objeto es el caserío de Maltoso, á tres kilómetros de la poblacion. La temporada durará mes y medio próximamente.

De sobre-mesa.

CUADRO MÁGICO.

8

Colocar dos guarismos en cada punto desde el 8 sin pasar del núm. 23, de manera que sumados horizontal, vertical ó diagonalmente, resulten siempre 62.

CHARADA EN PROSA.

Mirando aquella *tres prima* un mármol blanco se ve.
 ¡Aquella es la triste *dos una* que cubrirá á *todo*!

Las soluciones para el próximo número.

A los cosecheros, comerciantes é industriales y á todos los artistas en general.

Próximo á establecerse en ésta capital una GRAN EXPOSICION de toda clase de géneros, objetos antiguos, caprichos y obras de arte, tanto para su venta como para su exhibicion en los escaparates giratorios que al efecto se han construido, pueden remitirsenos cuantos gusten en calidad de depósito, los que al terminar la Exposicion serán devueltos á sus propietarios.

Los fabricantes, cosecheros y almacenistas por mayor pueden mandarnos muestras en botes de cristal con su correspondiente etiqueta, en las que se manifestarán los precios y condiciones de los productos.

Solo se interesará por los efectos vendidos el diez por ciento, y diez céntimos de peseta por derecho de instalacion. Á las cartas interrogatorias que se nos dirijan acompañarán un sello de franqueo para su contestacion.

Dirigirse: Sres. Peré y Herrero; Isabel II, 19. Córdoba.

Tratado de la legislacion de primera enseñanza por D. Pedro Ferrer y Rivero.—4.^a edicion de 1884.—Su precio 6 pesetas, Soria, Librería de Rioja.

COCHES DE ALQUILER.

Calle de Numancia, 38, Soria.

CÉDULAS PERSONALES

Para la formacion del padron de dicho impuesto conforme al modelo oficial.

Se venden en la Imprenta de éste periódico á dos pesetas el ciento.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*. 1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico alemán *Dr. Gutler* á base del *Menthol*, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el *Elixir*, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.-SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias.	5 y 25	} decadas mes.
Málaga.	7 » 27	
Cádiz.	10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz*.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

- Litoral de Puerto Rico.* S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.
- Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.
- América central.* Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
- Norte del Pacífico.* Todos los puertos principales desde Panamá á Balifornia como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.
- Sur del Pacífico.* Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena-ventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Boquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.-Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.-- Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus lite-ales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.-La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año. Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 108

Aguardiente anisado superior se vende en el Comercio del Balcon redondo, por mayor y menor á 52 reales cántara y 14 cuartos cuartillo.

La misma clase para fuera de la poblacion llevando dos cántaras, se vende á 38 reales cántara. 3

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO

BARCELONA; Rambla de Cataluña, 104, 1.º Director: F. MATEOS.
ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA HIDROTERAPIA.

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha invadido para la curacion y exploracion de todas las dolencias.—Consulta de todas las enfermedades por crónicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los métodos usados por los primeros Especialistas del mundo medical.—Consulta diaria de 11 á 1.—Gratis Jueves y Domingos.—Por escrito.—Especialidades de éxito garantido por este gabinete

NO MAS SORDOS QUIEN LO SEA ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Dr. Charles Tompson, de New-York, 57, Broad Street. Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York Boston y Filadelfia.—Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital de New-York ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español.—Caja 16 reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS MAL DE PIEDRA

Curacion sin operar

retencion de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, enferme iades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las vias urinarias, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Se comendado por las Academias de Medicina de New-York en 6 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retencion, estrechez, irritacion, etc., que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las arenas, que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª En la piedra, se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiendose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicamento. Tres tomas diarias, Frasco 24 rs.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

CANCER ULCERAS, LLAGAS, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, etc., cualquiera que sea su estado, forma y antigüedad. Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido impotente la ciencia médica para curar, lograr un éxito seguro usando el Régimen Especial del Dr. Charles Tompson, de New-York, Premiado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de este tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido á su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicales de los Estados Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Londres en 1882. Su enérgica accion detiene instantáneamente la infeccion, calma los dolores mas lacinantes, y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cáncer ó Ulcera más maligna, en una llaga franca.—En las úlceras, el resultado es completo y breve.—Frasco 50 rs.—Véase la nota final.

NOTA. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que han sido víctimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del Representante en España F. Mateos, Rambla de Cataluña, número 104, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envíen su valor en sellos ó giro.

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda. Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura. Enseñanza gratis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas 39. Madrid.